

14310



Presidencia Municipal  
de León.

**CONTRATO DE OBRA**  
**NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0206/2024**

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, en su carácter de Director General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por el **ARQ. ILIANA ALMAGUER VELÁZQUEZ**, en su carácter de representante legal a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1, primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9, 10, 14, 79, 80, 89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES**

**I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:**

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el Director General de Obra Pública cuenta con facultades para suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 16, 17 primer párrafo, fracciones VII, XVI, XXIX y XXXVII; 180, primer párrafo, fracciones I, VI, XI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente.

C) Que el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, acredita su carácter de Director General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2021, emitido por la Lic. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 27 del mes de Mayo del año de 2024**, mediante el procedimiento de: **ADJUDICACIÓN DIRECTA** con la **ORDEN DE ADJUDICACIÓN NÚM. DGOP/206/CONT/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la **CLÁUSULA PRIMERA** se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMO 33 FII**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

**II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:**

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 1304 de fecha 22 del mes de Octubre del año de 2004**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 97** en legal ejercicio de sus funciones **LIC. ALFONSO MACIAS CHAVEZ**; documento que contiene el acta constitutiva de



Presidencia Municipal  
de León.

## CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0206/2024

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad con número **GTO-SOP/PUC-0515-2008 con vigencia al 15 de julio de 2024.**

Numero de INE con fundamento legal en el artículo 77 fracción I de la LTAIPEG así como el artículo 3 fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato  
B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **ADMINISTRADOR UNICO** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número **Eliminado: numero de INE** expedida por el Instituto Federal Electoral, así como con copia simple de su **escritura pública de la sociedad mercantil número 1304** acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **PEDREGAL DEL VALLE NO. 149 COL. PEDREGAL DE JEREZ de la ciudad de LEÓN, GTO., C.P. 37538 Teléfono (477) 514-4836,** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **correo electrónico: construcasa\_04@hotmail.com.**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

- 1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **CAS 041022 9M2**
- 2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 13830 10 7**
- 3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-0515-2008**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordina con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 01 de febrero del año 2022, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar ( 0.2% ) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



Presidencia Municipal  
de León.

## CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0206/2024

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

N) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen de Recursos Federales Municipalizados del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios."; mismo que tienen vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas establecidas.

### III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388).**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **24 del mes de Junio del año de 2024**, así como a terminarlas el **14 del mes de Septiembre del año de 2024**, contando con **83 días naturales** para la conclusión de la obra.

**SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: \$2,031,967.74 (DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.



Presidencia Municipal  
de León.

## CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0206/2024

**TERCERA. - PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO:** "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **\$609,590.32 (SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 32/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "EL CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1%



Presidencia Municipal  
de León.

**CONTRATO DE OBRA**  
**NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0206/2024**

para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

**CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO:** convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

**QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO:** Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

**SEXTA. - BASE DE PAGO:** Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma



Presidencia Municipal  
de León.

## CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0206/2024

para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

**SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS:** Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE", "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expreso suscrito entre "LAS PARTES"

**OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS:** "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción



Presidencia Municipal  
de León.

## CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0206/2024

misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

**NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA:** Ambas partes acuerdan que "EL CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "EL CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

**DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS:** "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.



Presidencia Municipal  
de León.

## CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0206/2024

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "EL CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA".

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

**DÉCIMA SEGUNDA:** "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial





Presidencia Municipal  
de León.

## CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0206/2024

NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombros en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS.** - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.



Presidencia Municipal  
de León.

## CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0206/2024

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL.** Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios



Presidencia Municipal  
de León.

**CONTRATO DE OBRA**  
**NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0206/2024**

modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, "EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

**DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN:** las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

**I.- Por terminación anticipada, cuando:**

- a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.
- b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.
- c) Por mutuo consentimiento
- d) Caso fortuito o fuerza mayor.
- e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

**II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:**

- a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.
- b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.
- c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".
- d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.
- e) El incumplimiento implique un desfase en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:



Presidencia Municipal  
de León.

## CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0206/2024

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

**DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO.** "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un finiquito cuando:

- la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
- Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
- Se realice un convenio modificatorio.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN:** Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes, lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

"**LAS PARTES**" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que "EL CONTRATISTA" realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato "EL CONTRATISTA", por tanto previo a que se realice el pago correspondiente "EL CONTRATISTA" está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso de que "EL CONTRATISTA" no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan "**LAS PARTES**" que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de "EL CONTRATISTA" o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, "EL CONTRATISTA" renuncia al cobro del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.



Presidencia Municipal  
de León.

## CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0206/2024

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante depósito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "EL CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "EL CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

**DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN:** "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

**DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO.** "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombros que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

**VIGÉSIMA. - ANUNCIOS.** "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

**VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS.** "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.



Presidencia Municipal  
de León.

**CONTRATO DE OBRA**  
**NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0206/2024**

**VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO.** "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

**VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN.** Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

**VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN.** Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **31 días del mes de Mayo del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

**ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA**

"EL CONTRATISTA"

**CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO**  
**PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**  
**ARQ. ILIANA ALMAGUER VELÁZQUEZ**

TESTIGOS

**ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**  
**FINANCIERO DE OBRA**

**ING. EFREN GARCÍA AYALA**  
**DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA**

206/024 

## CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
<b>&amp;1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.01.8000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50X 2.00 MTS FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION CON LONA EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 34/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 5,332.34	\$ 5,332.34
1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS 30/100 M.N. **	M2	714.00	\$ 9.95	\$ 7,104.30
2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N. **	M3	314.16	\$ 39.39	\$ 12,374.76
1.01.4521	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N. **	M3	408.41	\$ 16.08	\$ 6,567.23
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N. **	M3	408.41	\$ 14.59	\$ 5,958.70
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 20 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N. **	M3/KM	7,759.75	\$ 7.66	\$ 59,439.68
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTICINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N. **	M3/KM	4,084.08	\$ 6.14	\$ 25,076.25
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL NOVECIENTOS PESOS 67/100 M.N. **	M3	314.16	\$ 6.05	\$ 1,900.67
	<b>Total de PRELIMINARES</b> ** CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N. **				\$ 123,753.93
<b>&amp;2</b>	<b>ANDADORES PAVIMENTOS ESTAMPADOS, GUARNICIONES Y ANDADORES</b>				
2.01.4014	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON CAL EN PROPORCION DE 4 KG/M2, CON MEDIOS MECANICOS, EN UN ESPESOR DE 20 CMS. COMPACTADO AL 90 + 2 % MVSM AASHTO ESTANDAR. P.U.O.T. Importe: ** TREINTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 23/100 M.N. **	M2	628.60	\$ 47.98	\$ 30,160.23
S.00.1015	BASE HIDRÁULICA DE 15 CM DE ESPESOR CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACIÓN LIBRE DE FINOS CON CBR >= 80 %, EQUIVALENTE DE ARENA >=25%, COMPACTADO AL 95% DE SU M.V.S.M., CUMPLIENDO CON NORMAS S.O.P. PARA ?L < 1 X 10E6. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y	M2	628.60	\$ 173.50	\$ 109,062.00

Operado 33  
MAYO 2024 1

# CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388)

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.		Importe
	HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N. **					
S.00.0308	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN PEATONAL DE 0.06 MTS DE ESPESOR DE 0.40X 0.40 MTS COLOR GRIS ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA ( CONSIDERANDO CAMA DE ARENA DE 0.04 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N. **	M2	104.04	\$ 547.60	\$	56,972.30
S.00.0309	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUIN PEATONAL DE 0.06 MTS DE ESPESOR DE 0.20X 0.10 MTS DE 6 CMS DE ESPESOR ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA ( CONSIDERANDO CAMA DE ARENA DE 0.04 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 88/100 M.N. **	M3	224.56	\$ 436.07	\$	97,923.88
1.05.2055	GUARNICION VERTICAL DE 15 CMS. DE CORONA, 0.25 MTS DE BASE Y 0.30 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'C=150 TMA 3/4" KG/CM2, ACABADO CON VOLTEADOR EN ARISTAS, JUNTAS A CADA 3.00 MTS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y HUMEDECIDO DE LA MISMA, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, CURADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N. **	ML	226.69	\$ 206.34	\$	46,775.21
S.00.0310	CAPA DE 10 CM DE ESPESOR DE GRAVILLA FINA. INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T Importe: ** DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N. **	M2	97.89	\$ 103.82	\$	10,162.94
S.00.0311	CAPA DE 10 CM DE ESPESOR DE TEZONTLE ROJO. INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T Importe: ** QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 81/100 M.N. **	M2	82.22	\$ 193.88	\$	15,940.81
S.00.0312	CAPA DE ARENA DE CONSTRUCCION FINA DE 10 CM DE ESPESOR INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA , P.U.O.T Importe: ** TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N. **	M2	60.00	\$ 57.71	\$	3,462.60
S.00.0001	FIRME DE CONCRETO DE 0.08 MTS DE ESPESOR CON ACABADO ESTAMPADO, CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X 6 10/ 10, DE CONCRETO F'C 200 KG/CM2 ACABADO ESTAMPADO EN MODELO Y COLOR SEGUN DISEÑO, CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y SELLADO DE SUPERFICIE, VIBRADO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N. **	M2	135.00	\$ 626.30	\$	84,550.50
2.01.5010	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO. PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N. **	ML	155.33	\$ 23.53	\$	3,654.91
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 02/100 M.N. **	ML	61.53	\$ 16.09	\$	990.02
2.03.4001	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON	ML	216.86	\$ 56.36	\$	12,222.23

Ramo  
**Operado 33**  
- mayo 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda  
prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."



# CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 23/100 M.N. **				
	<b>Total de ANDADORES PAVIMENTOS ESTAMPADOS, GUARNICIONES Y ANDADORES</b>			<b>\$ 471,877.73</b>	
	<b>** CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N. **</b>				
<b>&amp;3</b>	<b>MOBILIARIO EJERCITADORES E INFANTILES</b>				
S.00.0007	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASURERO FABRICADO EN ACERO AL CARBON A 36. ACABADO: EN PINTURA ELECTROSTATICA DE POLIESTER EN POLVO CON PRE-TRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC. TIPO DE ANCLAJE : TAQUETEADO O AHOGADO EN CONCRETO.DIMENSIONES MEDIANO: 0.55 CM DE LARGO X 1.00 MT DE ALTO Y DIAMETRO CILINDRO 0.38 CM.CAPACIDAD: 68 LITROS. INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIEZ MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 5,026.35	\$ 10,052.70
S.00.0010	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO EJERCITADOR GYM DE ESPALDA-PECHO. FABRICADO EN TUBERÍA ESTRUCTURAL CED. 30. PINTURA ELECTROSTÁTICA DE POLIESTER EN POLVO CON PRE-TATAMIENTO EN FOSFATO DE ZINC. RODAMIENTOS DE ALTA RESISTENCIA Y SOLDADURA 6013 Y 7018 CERTIFICADO POR INFRA . EJERCITA: ESPALDA, HOMBROS Y TRAPECIO. DIMENSIONES: LARGO .90 MT. ALTO 1.80 MT. ANCHO 0.70 MT. MARCA ECOPLAY O SIMILAR. INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T Importe: ** CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 68/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 26,312.34	\$ 52,624.68
S.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APARATO EJERCITADOR TIPO ESQUI. FABRICADO EN TUBERÍA ESTRUCTURAL CED. 30. PINTURA ELECTROSTÁTICA DE POLIESTER EN POLVO CON PRE-TATAMIENTO EN FOSFATO DE ZINC. RODAMIENTOS DE ALTA RESISTENCIA Y SOLDADURA 6013 Y 7018 CERTIFICADO POR INFRA. EJERCITA: BRAZOS, PIERNAS Y GLUTEOS. DIMENSIONES: LARGO 1.80 MT. ALTO 1.10 MT. ANCHO 0.75 MT. MARCA ECOPLAY O SIMILAR. INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T Importe: ** VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 68/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 13,156.34	\$ 26,312.68
S.00.0012	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO EJERCITADOR CAMINADORA. FABRICADO EN TUBERÍA ESTRUCTURAL CED. 30. PINTURA ELECTROSTÁTICA DE POLIESTER EN POLVO CON PRE-TATAMIENTO EN FOSFATO DE ZINC. RODAMIENTOS DE ALTA RESISTENCIA Y SOLDADURA 6013 Y 7018 CERTIFICADO POR INFRA. EJERCITA: PIERNAS Y GLÚTEOS. DIMENSIONES: LARGO 1.00 MT. ALTO 1.30 MT. ANCHO 0.50 MT. MARCA ECOPLAY O SIMILAR. INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T Importe: ** VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 12,838.59	\$ 25,677.18

Ramo  
**Operado 33**  
- mayo 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS:  
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

# CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0013	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO EJERCITADOR TIPO CAMA PARA ABDOMINALES. FABRICADO EN TUBERÍA ESTRUCTURAL CED. 30. PINTURA ELECTROSTÁTICA DE POLIESTER EN POLVO CON PRE-TATAMIENTO EN FOSFATO DE ZINC. RODAMIENTOS DE ALTA RESISTENCIA Y SOLDADURA 6013 Y 7018 CERTIFICADO POR INFRA. EJERCITA: ABDOMEN Y AREA LUMBAR. DIMENSIONES: LARGO 1.20 MT. ALTO 0.70 MT. ANCHO 0.50 MT. MARCA ECOPLAY O SIMILAR. INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T Importe: ** TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 30/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 6,664.15	\$ 13,328.30
S.00.0017	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA RECICLADA CON CARACTERISTICAS P175/70R13 Ó P195/65R15, INCLUYE: MUERTO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 15CM DE ALTURA EN LA BASE PARA SUJECION A DENTELLON, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN DIFERENTES TONALIDADES ( VER PLANO DE ACABADOS), MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N. **	PZA	28.00	\$ 271.62	\$ 7,605.36
1.06.4479	MUERTO DE CONCRETO R.N. H.O. F'c=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN UNA SECCION DE 0.40X 0.40X 0.60 MTS, CON CASQUILLO AHOGADO A BASE DE TUBERIA DE ACERO NEGRO CED.30 DE 3" DE DIAMETRO DE 0.60 MTS DE DESARROLLO, TERMINADO EN PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE NEGRA EN DOS MANOS, CONSIDERANDO DREN EN PARTE INFERIOR EN SECCION DE 0.40X 0.40X 0.10 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 40/100 M.N. **	PZA	10.00	\$ 396.14	\$ 3,961.40
<b>Total de MOBILIARIO EJERCITADORES E INFANTILES</b>					<b>\$ 139,562.30</b>
<b>** CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N. **</b>					
<b>&amp;4</b>	<b>JARDINERIA GENERAL</b>				
S.00.0025	RELLENO DE 15 CM DE ESPESOR, A BASE DE TIERRA MEJORADA, COMPUESTA POR: 70% TIERRA LAMA Y 30% HOJA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 43/100 M.N. **	M2	26.09	\$ 168.74	\$ 4,402.43
T.00.0010	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS"CON ALTURAS PROMEDIO DE 7.0 MTS HASTA 8.99 MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO). Importe: ** CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 3,690.00	\$ 14,760.00
S.00.0024	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTA "NIÑA EN BARCO", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL SESENTA PESOS 80/100 M.N. **	PZA	160.00	\$ 37.88	\$ 6,060.80
S.00.0025	RELLENO DE 15 CM DE ESPESOR, A BASE DE TIERRA MEJORADA, COMPUESTA POR: 70% TIERRA LAMA Y 30% HOJA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N. **	M2	44.26	\$ 168.74	\$ 7,468.43

Operado

33

- JUNIO 2024

# CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388)

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe	
<b>Total de JARDINERIA GENERAL</b>					<b>\$</b>	<b>32,691.66</b>
<b>** TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 66/100 M.N. **</b>						
<b>&amp;5</b>	<b>ARRIATES</b>					
1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL CINCO PESOS 75/100 M.N. **	M2	101.08	\$ 9.95	\$	1,005.75
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 68/100 M.N. **	M3	16.21	\$ 230.27	\$	3,732.68
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N. **	M3	21.07	\$ 98.68	\$	2,079.19
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRESCIENTOS SIETE PESOS 41/100 M.N. **	M3	21.07	\$ 14.59	\$	307.41
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 20 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N. **	M3/KM	400.39	\$ 7.66	\$	3,066.99
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N. **	M3/KM	210.73	\$ 6.14	\$	1,293.88
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO VEINTISIETE PESOS 47/100 M.N. **	M3	21.07	\$ 6.05	\$	127.47
1.01.5013	RELLENO CON TEPETATE COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90%, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 91/100 M.N. **	M3	18.20	\$ 435.16	\$	7,919.91
S.00.0025	RELLENO DE 15 CM DE ESPESOR, A BASE DE TIERRA MEJORADA, COMPUESTA POR: 70% TIERRA LAMA Y 30% HOJA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 60/100 M.N. **	M2	40.32	\$ 168.74	\$	6,803.60
1.02.1501	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 94/100 M.N. **	M2	25.20	\$ 254.68	\$	6,417.94
1.03.3030	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE ARMEX 14X 14 /4 EN ESTRUCTURA FY=5000 KG/CM2, TRASLAPES, ANCLAJE, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO DEL NO. 18, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	302.40	\$ 82.43	\$	24,926.83

Ramo  
**Operado 33**  
- mayo 2024

# CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
Importe: ** VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 83/100 M.N. **					
1.02.2501	CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	6.80	\$ 3,087.12	\$ 20,992.42
Importe: ** VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N. **					
S.00.0026	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 CMS. DE 14 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	39.31	\$ 500.21	\$ 19,663.26
Importe: ** DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N. **					
S.00.0027	REPELLADO EN MUROS, A BASE DE MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	161.79	\$ 174.86	\$ 28,290.60
Importe: ** VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 60/100 M.N. **					
1.09.6501	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO, SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	161.79	\$ 122.06	\$ 19,748.09
Importe: ** DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N. **					
<b>Total de ARRIATES</b>					<b>\$ 146,376.02</b>
<b>** CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N. **</b>					
<b>&amp;6</b>	<b>MINI CANCHA</b>				
1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	101.58	\$ 9.95	\$ 1,010.72
Importe: ** UN MIL DIEZ PESOS 72/100 M.N. **					
2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	67.04	\$ 39.39	\$ 2,640.71
Importe: ** DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 71/100 M.N. **					
1.01.4521	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	67.04	\$ 16.08	\$ 1,078.00
Importe: ** UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. **					
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	87.15	\$ 14.59	\$ 1,271.52
Importe: ** UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 52/100 M.N. **					
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 20 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,655.85	\$ 7.66	\$ 12,683.81
Importe: ** DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N. **					
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	871.50	\$ 6.14	\$ 5,351.01
Importe: ** CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 01/100 M.N. **					

Operado

Ramo 33

2024

6

# CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Operado 33

2024

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACION CERRO GORDO (388)

MUNICIPIO DE APOPIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, GUATEMALA  
Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por el gobierno federal, y su contenido no constituye política de ningún gobierno. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.  
\*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.\*

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe	
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 26/100 M.N. **	M3	87.15	\$ 6.05	\$	527.26
1.01.5806	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON 6 KG DE CAL POR M2 EN UN ESPESOR DE 20 CMS, EXCAVACION, REVOLTURA, AFINE Y COMPACTACION AL 90% PVSM CON PIZON DE MANO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** ONCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 05/100 M.N. **	M2	101.58	\$ 110.16	\$	11,190.05
2.02.2025	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 9; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T. Importe: ** OCHO MIL DOCE PESOS 09/100 M.N. **	M3	20.31	\$ 394.49	\$	8,012.09
S.00.1015	BASE HIDRÁULICA DE 15 CM DE ESPESOR CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACIÓN LIBRE DE FINOS CON CBR >= 80 %, EQUIVALENTE DE ARENA >=25%, COMPACTADO AL 95% DE SU M.V.S.M., CUMPLIENDO CON NORMAS S.O.P. PARA ?L < 1 X 10E6. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N. **	M2	15.24	\$ 173.50	\$	2,644.14
2.04.0015	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO) Importe: ** DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 71/100 M.N. **	M2	101.58	\$ 21.97	\$	2,231.71
1.02.2150	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, EN CIMENTACION, TRASLAPES Y DESPERDICIOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 93/100 M.N. **	M2	95.72	\$ 28.52	\$	2,729.93
2.03.5002	CURADO DE CONCRETO CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N. **	M2	101.58	\$ 16.73	\$	1,699.43
1.02.1501	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N. **	M2	8.42	\$ 254.68	\$	2,144.41
S.00.0300	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, PREMEZCLADO, VACIADO POR MEDIOS MECANICOS, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N. **	M3	11.17	\$ 3,327.43	\$	37,167.39
2.04.0007	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO) Importe: ** DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 64/100 M.N. **	M3	5.08	\$ 554.26	\$	2,815.64
2.01.5010	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS 29/100 M.N. **	ML	86.37	\$ 23.53	\$	2,032.29
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN	ML	84.24	\$ 16.09	\$	1,355.42

# CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N. **				
2.03.4001	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 58/100 M.N. **	ML	170.61	\$ 56.36	\$ 9,615.58
S.00.0301	MANO DE OBRA PARA LAVADO DE LOSA CON EQUIPO A PRESION PARA PREPARACION DE SUPERFICIE ELIMINANDO RESTOS DE PARAFINA, POLVO U OTRO ELEMENTO QUE DIFICULTE LA COLOCACION DE SUPERFICIE DEPORTIVA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. **	M2	101.58	\$ 42.98	\$ 4,365.91
S.00.0303	PINTURA ESMALTE EPOXICA DOS COMPONENTES. COLOR AZUL CLARO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N. **	M2	25.72	\$ 200.12	\$ 5,147.09
1.05.2050	GUARDALOSA A BASE DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON SECCION DE 0.15X 0.40 MTS, CIMBRA APARENTE DE 0.20 MTS A BASE DE CIMBRA CON TRIPLAY LO DEMAS SERA LIMITADO POR EL TERRENO NATURAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. Importe: ** ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 80/100 M.N. **	ML	42.00	\$ 272.90	\$ 11,461.80
S.00.0313	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE CAUCHO AMORTIGUANTE DE LA MARCA "CAUCHOS RK" (O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO), CAUCHO COLADO EN SITIO A BASE DE CAUCHO SINTÉTICO (POLIISOPRENO QUE TAMBIÉN SE LLAMA CAUCHO DE ISOPRENO), CONSIDERANDO APLICACIÓN DE PRIMERA CAPA DE POLIURETANO ADHERENTE PARA UN PERFECTO ANCLAJE A LA BASE DE CONCRETO O FIRME, SEGUIDA DE CAPA DE COMPRESIÓN DE 10 MM DE CAUCHO SINTÉTICO DE EXTRA AMORTIGUACIÓN AGLUTINADO CON RESINA DE POLIURETANO, MEZCLA CONFORMADA DE CAUCHO COLOR NEGRO 50% Y 50% DE CAUCHO SINTÉTICO (POLIISOPRENO) ENCAPSULADO EN COLOR SELECCIONADO, EL CAUCHO SE COLOCA Y EXTIENDE CON LLANA Y REGLA, SE VA REALIZANDO POR COLORES A COLOCAR, SEGUN DISEÑO DE TRAZOS, ESTE PRODUCTO DEBE DE SER APLICADO POR UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE COLADO EN SITIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, TRASLADOS, VIATICOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N. **	M2	101.58	\$ 1,913.76	\$ 194,399.74
<b>Total de MINI CANCHA</b>				<b>\$</b>	<b>323,575.65</b>
** TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N. **					

Operado

33

- mayo 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*  
\*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.\*

# CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Operado **33**  
Ramo

MAYO 2024

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388)

FONDO DE PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA DELEGACION CERRO GORDO  
\*Esta programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*  
\*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.\*

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.		Importe
1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N. **	M2	22.18	\$	9.95	\$ 220.69
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS, DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 19/100 M.N. **	M3	14.41	\$	230.27	\$ 3,318.19
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 98/100 M.N. **	M3	14.41	\$	98.68	\$ 1,421.98
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N. **	M3	18.73	\$	14.59	\$ 273.27
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 20 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 03/100 M.N. **	M3/KM	418.02	\$	7.66	\$ 3,202.03
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N. **	M3/KM	158.56	\$	6.14	\$ 973.56
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO TRECE PESOS 32/100 M.N. **	M3	18.73	\$	6.05	\$ 113.32
1.01.5013	RELLENO CON TEPETATE COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90%, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 11/100 M.N. **	M3	4.44	\$	435.16	\$ 1,932.11
1.01.5017	RELLENO CON TEPETATE COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, EN CAPAS DE 20 CMS. AL 95% PVSM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N. **	M3	9.98	\$	439.71	\$ 4,388.31
S.00.0060	SUMINISTRO, ARMADO Y HABILITADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 8/8, INCLUYE: MATERIALES, TRASLAPES Y DEPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 04/100 M.N. **	M2	27.01	\$	50.02	\$ 1,351.04
1.02.2100	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N. **	KG	120.32	\$	37.36	\$ 4,495.16
1.02.1501	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE:	M2	55.06	\$	254.68	\$ 14,022.68

**CONSTRUCASA ARQUITECTURA Operado**  
**Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. 2024**

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388)

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
 \*Este programa es parte del Programa de Apoyo a la Infraestructura y el Poblamiento Rural. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*  
 \*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.\*

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CATORCE MIL VEINTIDOS PESOS 68/100 M.N. **				
1.02.0001	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 96/100 M.N. **	M2	9.79	\$ 170.68	\$ 1,670.96
S.00.0039	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CASETON DE POLIESTIRENO DENSIDAD 11 KG/M3, MARCA CONVITEC O SIMILAR EN COSTO Y CALIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N. **	M3	3.06	\$ 1,626.55	\$ 4,977.24
1.02.2502	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 82/100 M.N. **	M3	5.44	\$ 3,290.96	\$ 17,902.82
	<b>Total de MOBILIARIO-COMEDORES</b>				<b>\$ 60,263.36</b>
	<b>** SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N. **</b>				
<b>&amp;8</b>	<b>MOBILIARIO-BANCA</b>				
1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N. **	M2	39.90	\$ 9.95	\$ 397.01
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS, DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N. **	M3	25.94	\$ 230.27	\$ 5,973.20
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N. **	M3	25.94	\$ 98.68	\$ 2,559.76
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N. **	M3	25.94	\$ 14.59	\$ 378.46
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 20 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N. **	M3/KM	492.77	\$ 7.66	\$ 3,774.62
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N. **	M3/KM	518.80	\$ 6.14	\$ 3,185.43
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N. **	M3	25.94	\$ 6.05	\$ 156.94
1.01.5013	RELLENO CON TEPETATE COMPACTADO POR MEDIOS	M3	7.98	\$ 435.16	\$ 3,472.58



# CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	SEMIMECANICOS, EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90%, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N. **				
1.01.5017	RELLENO CON TEPETATE COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, EN CAPAS DE 20 CMS. AL 95% PVSM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N. **	M3	17.96	\$ 439.71	\$ 7,897.19
S.00.0060	SUMINISTRO, ARMADO Y HABILITADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 8/8, INCLUYE: MATERIALES, TRASLAPES Y DEPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 28/100 M.N. **	M2	64.14	\$ 50.02	\$ 3,208.28
1.02.1501	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N. **	M2	85.42	\$ 254.68	\$ 21,754.77
1.02.0001	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 78/100 M.N. **	M2	19.38	\$ 170.68	\$ 3,307.78
S.00.0039	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CASETON DE POLIESTIRENO DENSIDAD 11 KG/M3, MARCA CONVITEC O SIMILAR EN COSTO Y CALIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS P.U.O.T. Importe: ** QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N. **	M3	9.46	\$ 1,626.55	\$ 15,387.16
1.02.2502	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N. **	M3	3.91	\$ 3,290.96	\$ 12,867.65
<b>Total de MOBILIARIO-BANCA</b>				<b>\$</b>	<b>84,320.83</b>
<b>** OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 83/100 M.N. **</b>					
<b>&amp;9</b>	<b>MALLA CICLONICA MEDIA CANCHA</b>				
S.00.0050	SUMINISTRO Y ARMADO DE CERCA DE MALLA CICLONICA EN AREA DE CANCHA MULTIUSOS , COMPUESTA POR MALLA CICLONICA 63 x 63 MM CAL 10.5, HABILITADA CON TUBOS DE 2 3/8" O 60 MM DE ARRANQUE EN LAS ESQUINAS DE LA CANCHA , CAL.18; TUBOS DE 1 1/2" O 38 MM CAL.20 PARA SUJECION DE MALLA COLOCADOS A CADA 3.00 MTS Y TUBOS LARGUEROS DE 1 7/8" O 48 MM, CAL.18; SUJETOS CON ABRAZADERAS DE TENSION DE 48 MM Y 60 MM, Y PUERTA DE MALLA CICLONICA DE 1.00 MTS X2.00 MTS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N. **	M2	7.50	\$ 6,020.95	\$ 45,157.13
S.00.0051	ANCLAJE DE TUBO AHOGADO DE 2 1/2" CAL. 3/16" CED. 40, CON UN LARGO DE 30 CM, PARA RECIBIR TUBO DE 2 3/8". INCLUYE: UNIONES DE SOLDADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N. **	PZA	6.00	\$ 179.84	\$ 1,079.04
1.01.7000	DESMANTELAR MALLA CICLONICA EXISTENTE DE 2.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N. **	ML	5.00	\$ 34.54	\$ 172.70

Ramo  
**Operado 33**  
- mayo 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*  
\*Este programa fue realizado con recursos públicos federales.\*

# CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388)

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe	
1.01.7003	DEMOLICION DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 10/100 M.N. **	M3	0.80	\$ 531.38	\$	425.10
<b>Total de MALLA CICLONICA MEDIA CANCHA</b>					<b>\$</b>	<b>46,833.97</b>
<b>** CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 97/100 M.N. **</b>						
<b>&amp;10</b>	<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO EXTERIOR</b>					
S.00.1048	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONCRETO REFORZADO NORMA C.F.E. PCR-9-450 DE 9.00 MTS. MARCA POLICRETO O SIMILAR APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: TRASLADO, CEPA, PARADO, PLOMEADO, PISONADO, PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 84/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 6,306.84	\$	6,306.84
4.08.5065	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJADA PARA ALIMENTACION DE RED AEREA EXISTENTE A REGISTRO INCLUYE: 2 TRAMOS DE TUBO CONDUIT E.A. 32 mm, 1 CODO CONDUIT E.A. 32 mm, 1 MUFA SECA DE AI DE 32 mm, 3 FLEJADAS, 9 MTS CABLE DE ALUMINIO NEUTRANEL CAL.4, , 2 CONECTORES TIPO "AC" CALIBRE 2-4, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N. **	JGO	1.00	\$ 1,973.29	\$	1,973.29
S.00.0314	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO AC 506 NORMA C.F.E., INCLUYE: MANGA TERMONCONTRACTIL, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 34/100 M.N. **	PZA	21.00	\$ 109.54	\$	2,300.34
4.08.0305	EQUIPO CONTROL PARA CIRCUITOS DE ALUMBRADO PUBLICO DE 2X30A CONFORMADA POR GABINETE NEMA 3R DE 500X400X200 MM MCA SCHNEIDER CAT. CRN54200-M, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30A MCA CUTLER HAMMER CAT. EATQC2030, INTERRUPTOR ASTRONOMICO DIGITAL MARCA BTICINO MODELO REX2000 CLAVE 037 020, CONTACTOR PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 2X30 , TIPO NEMA, CAT 8903 SMO1 0V03 MARCA S.Q.D, INCLUYE: MONTAJE DE EQUIPOS ELECTRICOS, ROTULACION DE CIRCUITOS DENTRO DE LA CAJA HIMEL CON CINTILAS PLASTICAS, FIJACION Y NIVELACION CON FLEJE Y SELLO DE 3/4, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N. **	JGO	1.00	\$ 28,268.66	\$	28,268.66
4.08.1915	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE NEUTRANEL 600 V (2+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SETECIENTOS SESENTA PESOS 50/100 M.N. **	ML	15.00	\$ 50.70	\$	760.50
4.08.6460	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 4.00 MTS. FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 11 MARCA POLESA APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: APLICACION DE PINTURA EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR VERDE OSCURO MCA COMEX 100 A DOS MANOS APROBADA POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, PINTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N. **	PZA	6.00	\$ 4,860.41	\$	29,162.46

Ramo  
**Operado 33**  
- mayo 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*  
\*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.\*

## CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
4.08.6362	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE AUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 40 x 40 CMS. EN LA BASE SUPERIOR Y DE 80 x 80 CMS. EN LA BASE INFERIOR POR 1.00 MTS. DE ALTURA, CON 4 ANCLAS DE 3/4" DE DIAM. x 1.00 MTS DE LARGO, 190 MM ENTRE PERFORACIONES, CON TUERCAS Y RONDANAS GALVANIZADAS, INCLUYE: TRASLADOS Y MANIOBRAS, TRAZO, NIVELADO, EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, COLOCACION, RELLENO, COMPACTADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 62/100 M.N. **	PZA	6.00	\$ 4,255.27	\$ 25,531.62
S.00.1046	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED MODELO GARDEN CON CHIP DE LED DE ALTO RENDIMIENTO, UN DISEÑO ÚNICO Y MODERNO. UNA EXCELENTE OPCIÓN DE RETROFIT DE LAS TECNOLOGÍAS TRADICIONALES, DE UN MÓDULO, POTENCIA DE 60W, 1F-3H-220/240V, FACTOR DE POTENCIA DE 0.95, ENTORNO DE TRABAJO : -40°C~+50°C, 10%~90% RH, PAR DE TORSIÓN DE 17 Nm, GRADO DE PROTECCIÓN IP67, CAT. GRG1; MCA. CURRENT, Y SE DEBE ENTREGAR UNA GARANTIA A LA COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO, DE 10 AÑOS EN LA CARCAZA Y EL DRIVER . P.U.O.T. Importe: ** SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 64/100 M.N. **	PZA	6.00	\$ 10,233.94	\$ 61,403.64
4.08.1095	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 51 MM (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. **	ML	80.00	\$ 78.10	\$ 6,248.00
4.08.1815	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (2+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N. **	ML	90.00	\$ 76.61	\$ 6,894.90
4.08.6566	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS.EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N. **	PZA	6.00	\$ 1,928.71	\$ 11,572.26
4.08.1652	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N. **	ML	36.00	\$ 24.90	\$ 896.40
4.08.1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N. **	ML	72.00	\$ 27.44	\$ 1,975.68

Ramo  
**Operado 33**  
- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO  
\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*  
\*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.\*

CONSTRUCASA ARQUITECTURA  
Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

2024

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE DONACION ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACION CERRO GORDO (388)

FONDO DE ABORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
Este programa es público, libre de cualquier pago de derechos. Queda prohibida toda su explotación económica o su explotación en forma de programa.  
\*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.\*

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.		Importe
3.04.1100	RELLENO A BASE DE MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO F'C=50 KG/CM2, PARA EL ENCOFRADO DE TUBERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N. **	M3	3.00	\$ 2,217.35	\$	6,652.05
4.08.7710	SOLDADURA EN TAPADERAS DE REGISTROS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, CON CORDON DE 3 CM., Y 7 CORDONES DE SOLDADURA 6013 EN CADA REGISTRO,SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRA EN CAMELLON, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N. **	PZA	7.00	\$ 124.18	\$	869.26
4.08.7711	SOLDADURA EN POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, CON HASTA 6 PUNTOS DE SOLDADURA 6013 EN TAPA DE REGISTRO DE POSTE Y HASTA 12 PUNTOS EN PERNOS Y RONDANAS, SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL POSTE SE ENCUENTRA EN CAMELLON, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N. **	PZA	7.00	\$ 124.18	\$	869.26
<b>Total de INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO EXTERIOR</b>						<b>\$ 191,685.16</b>
<b>** CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N. **</b>						
<b>&amp;11</b>	<b>PRELIMINARES MURO (MURO PARA TABLERO DE BASQUETBOL)</b>					
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N. **	M3	9.75	\$ 230.27	\$	2,245.13
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 26/100 M.N. **	M3	12.68	\$ 98.68	\$	1,251.26
1.01.4502	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, ESTACIONES SUBSECUENTES (CADA 20 MTS. SUBS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATROCIENTOS DOS PESOS 72/100 M.N. **	M3	12.68	\$ 31.76	\$	402.72
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. **	M3	12.68	\$ 14.59	\$	185.00
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 20 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N. **	M3/KM	240.83	\$ 7.66	\$	1,844.76
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N. **	M3/KM	1,204.13	\$ 6.14	\$	7,393.36
1.01.5001	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20	M3	9.75	\$ 128.79	\$	1,255.70

# CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	CM. DE ESPESOR AL 90%, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N. **				
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N. **	M3	9.75	\$ 6.05	\$ 58.99
<b>Total de PRELIMINARES MURO (MURO PARA TABLERO DE BASQUETBOL)</b>				<b>\$</b>	<b>14,636.92</b>
<b>** CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N. **</b>					
<b>&amp;12</b>	<b>MURO (MURO PARA TABLERO DE BASQUETBOL)</b>				
S.00.0315	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUETBOL MARCA SPORT SERVICES O SIMILAR EN COSTO, CALIDAD Y GARANTIA, EMPOTRADO DE ACRILICO DE MEDIDAS (1.80M X 1.05M X 0.065), DE PANEL DE ACRILICO DE 12MM DE ESPESOR CON MARCO ESTRUCTURAL DE PTR DE 2"X2" CALIBRE 1/4, MARCO EXTERNO DEL TABLERO FABRICADO DE ALUMINIO ANODIZADO DE 1"X1"; ARO REFORZADO Y ABATIBLE DE 48 CMS DE DIAMETRO, ACERO AL CARBON DE 1.59 CM DE GROSOR Y UN MARCO PERIMETRAL DE REFUERZO, ANCLAJE MANUAL, PROYECCION DE 1.20M, 3 PLACAS DE SUJECION AL MURO DE 20X20CM CALIBRE 1/4", SUJECION DIRECTA A MURO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 73/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 37,506.73	\$ 37,506.73
					Ramo
					Operado 33
					- mayo 2024
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS *Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.* *Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.*					
1.03.0035	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN 7X 14 X 28 CMS. DE 14 CMS. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1: 5, CON TRAZO CIRCULAR Y A PLOMO, SEGUN DETALLE DE PLANO, CONSIDERANDO ANDAMIOS DE 0.00 A 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** ONCE MIL DIECIOCHO PESOS 60/100 M.N. **	M2	20.00	\$ 550.93	\$ 11,018.60
S.00.0316	CADENA DE CERRAMIENTO DE 0.20 X 0.15 MTS. CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, ACERO DE REFUERZO 6 No.4 (1/2"), ESTRIBOS No.2 (1/4") @ 15 CMS., INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N. **	ML	10.00	\$ 438.37	\$ 4,383.70
S.00.0317	CASTILLO DE 0.20 X 0.35 MTS. CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, ARMADO CON ACERO DE REFUERZO 6 NO.4 (1/2") Y ESTRIBOS DE NO. 3 (3/8") A CADA 20 CMS. INCLUYE: GANCHOS, TRASLAPES Y DESPEDICIOS, CIMBRA COMUN Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N. **	ML	12.00	\$ 797.67	\$ 9,572.04
S.00.0318	COLUMNA DE 0.60 X 0.35 MTS. DE CONCRETO R.N. H.O F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", ARMADA CON 6 VARS. DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 3/8" A CADA 15 CMS., INCLUYE CIMBRA APARENTE CON TUINO EN ARISTAS, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, P.U.O.T. Importe: ** OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS 52/100 M.N. **	ML	4.00	\$ 2,225.38	\$ 8,901.52
S.00.0319	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO H.O. F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CON UNA SECCION DE 1.80 X 0.30 MTS., ARMADA CON VARS. DE 3/8" @ 25 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N. **	ML	5.00	\$ 1,797.37	\$ 8,986.85

# CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA: ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388)

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe	
2.01.4014	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON CAL EN PROPORCION DE 4 KG/M2, CON MEDIOS MECANICOS, EN UN ESPESOR DE 20 CMS. COMPACTADO AL 90 + 2 % MVSM AASHTO ESTANDAR. P.U.O.T. Importe: ** CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 80/100 M.N. **	M2	10.25	\$ 47.98	\$	491.80
1.18.0100	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO, DE RESISTENCIA F'c = 100 Kg/cm2, DE 5 CM. DE ESPESOR, HECHO EN OBRA, AGREGADO MAX. 3/4", R.N., INCLUYE: COLADO, VACIADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N. **	M2	9.25	\$ 172.47	\$	1,595.35
1.05.2811	APLANADO CON MORTERO, CEM-ARENA PROPORCION 1:5 DE 2 CM DE ESPESOR A PLOMO Y REGLA, TERMINADO PULIDO FINO CON LLANA METALICA, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIEZ MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 20/100 M.N. **	M2	40.00	\$ 252.93	\$	10,117.20
1.05.2881	APLANADO FINO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO CAL ARENA 1:3:12 DE 2.5 CMS. DE ESPESOR, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 60/100 M.N. **	M2	20.00	\$ 211.13	\$	4,222.60
1.18.1030	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA LAVABLE MARCA COMEX CALIDAD VINIMEX o SIMILAR, EN CALIDAD Y COSTO, EN MUROS DE CONCRETO o APLANADOS DE MEZCLA, PLAFONES Y FALDON, INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU APLICACION. APLICACIÓN DE COLOR DE ACUERDO A TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O BASES DE PAGO. Importe: ** DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 20/100 M.N. **	M2	20.00	\$ 122.06	\$	2,441.20
<b>Total de MURO (MURO PARA TABLERO DE BASQUETBOL)</b>					\$	<b>99,237.59</b>
<b>** NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N. **</b>						
<b>&amp;13</b>	<b>LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA</b>					
1.10.0005	LIMPIEZA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 64/100 M.N. **	M2	814.73	\$ 6.90	\$	5,621.64
1.10.0006	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, P.U.O.T. Importe: ** ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N. **	M2	814.73	\$ 13.82	\$	11,259.57
<b>Total de LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA</b>					\$	<b>16,881.21</b>
<b>** DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 21/100 M.N. **</b>						
<b>Subtotal de Presupuesto</b>					\$	<b>1'751,696.33</b>
<b>** UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N. **</b>						
					I.V.A. (16%)	\$ 280,271.41
					<b>Total</b>	<b>\$ 2'031,967.74</b>
<b>** DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N. **</b>						

Ramo  
**Operado 33**  
- mayo 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*  
\*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.\*



# PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP-DSU-08  
REVISIÓN: 01  
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

<b>OBRA:</b> OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388) <b>TRAMO:</b> COL. ALAMEDA DE LA PRESA <b>CONSTRUCTOR:</b> CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION S.A. <b>N° DE CONTRATO:</b> E-1816-K100259-62201-E/0206/2024	<b>LONGITUD:</b>  <b>SECCIÓN:</b>	<b>FECHAS</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>RECALEND</b>	<b>FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:</b>  <b>0.1484%</b>	11/17 <b>HOJA:</b>
		INICIO 24-jun-24				
		TERMINACION 14-sep-24				

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					24/06/2024	01/07/2024	08/07/2024	15/07/2024	22/07/2024	29/07/2024	05/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	26/08/2024	02/09/2024	09/09/2024				
					30/06/2024	07/07/2024	15/07/2024	21/07/2024	28/07/2024	04/08/2024	11/08/2024	18/08/2024	25/08/2024	01/09/2024	08/09/2024	14/09/2024				
<b>CAPITULO 1 PRELIMINARES</b>																				
1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	57,104.30	3	7104.30															
1.01.4521	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	56,567.23	18	2189.08	2189.08	2189.08													
1.01.8003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50X2.00 MTS FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION CON LONA EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL 14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	85,332.34	2	5332.34															
2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO 'B' POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	512,374.76	18	4124.92	4124.92	4124.92													
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	55,958.70	18	1986.23	1986.23	1986.23													
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM 2 AL KM 20 KM, SUBSECUENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	559,439.69	18	19813.23	19813.23	19813.23													
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM 31 EN ADELANTE (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	525,076.25	18	8358.75	8358.75	8358.75													
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	\$1,900.67	18																
<b>CAPITULO 2 ANDADORES PAVIMENTOS ESTAMPADOS, GUARNICIONES Y ANDADORES</b>					633.56	633.56	633.56													
1.05.2055	GUARNICION VERTICAL, DE 15 CMS. DE CORONA 0.25 MTS DE BASE Y 0.30 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F C=150 TMA 3.4" K.G./CM2, ACABADO CON VOLTEADOR EN ARISTAS JUNTAS A CADA 3.00 MTS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y HUMEDDECIO DE LA MISMA, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, CURADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	546,775.21	12																
2.01.4014	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON CAL EN PROPORCION DE 4 KG/M2, CON MEDIOS MECANICOS, EN UN ESPESOR DE 20 CMS, COMPACTADO AL 90 + 2 % MVSM AASHTO ESTANDAR, P.U.O.T.	M2	530,160.23	15																
					6032.05	12064.09	12064.09													

Operado 33

Ramo

MAYO 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Kian

M & P

# PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP-DSU-08  
REVISIÓN: 01  
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACION CERRO GORDO (388) TRAMO: COL. ALAMEDA DE LA PRESA CONSTRUCTOR: CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. N° DE CONTRATO: E-1816-K100259-62201-E/0206/2024	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	2/17 HOJA:
	SECCIÓN:	INICIO	24-jun-24		<b>0.1484%</b>	
		TERMINACION	14-sep-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					24/06/2024	01/07/2024	08/07/2024	15/07/2024	22/07/2024	29/07/2024	05/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	26/08/2024	02/09/2024	09/09/2024				
					30/06/2024	07/07/2024	15/07/2024	21/07/2024	28/07/2024	04/08/2024	11/08/2024	18/08/2024	25/08/2024	01/09/2024	08/09/2024	14/09/2024				
2.01.5010	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO. PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE 6 MM POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE MATERIAL MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	ML	53,654.91	6																
										2436.61	1218.30									
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD INCLUYE MATERIAL MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	ML	9990.02	4																
											990.02									
2.03.4001	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	ML	512,222.23	5																
													7333.34	4888.89						
S.00.0901	FIRME DE CONCRETO DE 0.08 MTS DE ESPESOR CON ACABADO ESTAMPADO. CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X 6 10. 10 DE CONCRETO F C 200 KG/CM2 ACABADO ESTAMPADO EN MODELO Y COLOR SEGUN DISEÑO CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y SELLADO DE SUPERFICIE, VIBRADO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	584,550.50	6																
										56367.00	28183.50									
S.00.0308	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN PEATONAL DE 0.06 MTS DE ESPESOR DE 0.40X 0.40 MTS COLOR GRIS ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA ( CONSIDERANDO CAMA DE ARENA DE 0.04 MTS.) INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	M2	556,972.30	12																
											28486.15	28486.15								
S.00.0309	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUIN PEATONAL DE 0.06 MTS DE ESPESOR DE 0.20X 0.10 MTS DE 6 CMS DE ESPESOR ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA ( CONSIDERANDO CAMA DE ARENA DE 0.04 MTS.) INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	597,923.88	12																
											48961.94	48961.94								
S.00.0310	CAPA DE 10 CM DE ESPESOR DE GRAVILLA FINA. INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	M2	510,162.94	4																
													10162.94							
S.00.0311	CAPA DE 10 CM DE ESPESOR DE TEZONTLE ROJO. INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	M2	515,940.81	4																
																			15940.81	

Operado Ramo 33

2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*  
\*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.\*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



## PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DOOP/DSU-08  
REVISIÓN: 01  
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

<b>OBRA:</b> OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388) <b>TRAMO:</b> COL. ALAMEDA DE LA PRESA <b>CONSTRUCTOR:</b> CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION. S.A. <b>N° DE CONTRATO:</b> E-1816-K100259-62201-E/0206/2024		LONGITUD:		FECHAS		CONTRATO		RECALEND		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:		3/17 Hoja:													
		SECCIÓN:		INICIO		24-jun-24						0.1484%													
				TERMINACION		14-sep-24																			
No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	<b>C A T O R C E N A S</b>																				
					1		2		3		4		5		6		7		8						
					24/06/2024		01/07/2024		08/07/2024		15/07/2024		22/07/2024		29/07/2024		05/08/2024		12/08/2024		19/08/2024		26/08/2024		02/09/2024
30/06/2024		07/07/2024		15/07/2024		21/07/2024		28/07/2024		04/08/2024		11/08/2024		18/08/2024		25/08/2024		01/09/2024		08/09/2024		14/09/2024			
5.00.0312	CAPA DE ARENA DE CONSTRUCCION FINA DE 10 CM DE ESPESOR INCLUYE MATERIAL MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M2	\$3,462.60	4																					
					3462.60																				
5.00.1015	BASE HIDRAULICA DE 15 CM DE ESPESOR CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION LIBRE DE FINOS CON CBR >= 80 % EQUIVALENTE DE ARENA >=25% COMPACTADO AL 95% DE SU M.V.S.M., CUMPLIENDO CON NORMAS S.O.P PARA 7L x 1 X 10E6. INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M2	\$109,062.19	18																					
<b>CAPITULO: 3 MOBILIARIO EJERCITADORES E INFANTILES</b>								36354.03	36354.03	36354.03															
1.06.4479	MUERTO DE CONCRETO R.N. H.O. F.C.=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN UNA SECCIÓN DE 0.40X0.40X0.60 MTS. CON CASQUILLO AHOGADO A BASE DE TUBERIA DE ACERO NEGRO CED. 30 DE 3" DE DIAMETRO DE 0.60 MTS DE DESARROLLO. TERMINADO EN PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE NEGRA EN DOS MANOS. CONSIDERANDO DREN EN PARTE INFERIOR EN SECCIÓN DE 0.40X0.40X0.10 MTS. INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	\$3,961.40	3																					
																								3961.40	
5.00.0007	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASURERO FABRICADO EN ACERO AL CARBON A 36 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA DE POLIESTER EN POLVO CON PRE-TRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC TIPO DE ANCLAJE TAQUETEADO O AHOGADO EN CONCRETO DIMENSIONES MEDIANO 0.55 CM DE LARGO X 1.00 MT DE ALTO Y DIAMETRO CILINDRO 0.38 CM CAPACIDAD 68 LITROS INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	\$10,052.70	1																					
																									10052.70
5.00.0010	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO EJERCITADOR GYM DE ESPALDA-PECHO FABRICADO EN TUBERIA ESTRUCTURAL CED. 30 PINTURA ELECTROSTATICA DE POLIESTER EN POLVO CON PRE-TATAMIENTO EN FOSFATO DE ZINC RODAMIENTOS DE ALTA RESISTENCIA Y SOLDADURA 6013 Y 7018 CERTIFICADO POR INFRA EJERCITA ESPALDA HOMBROS Y TRAPECIO DIMENSIONES LARGO 90 MT ALTO 1.80 MT ANCHO 0.70 MT MARCA ECOPLAY O SIMILAR INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	\$52,624.68	3																					
					Operado 33																				
					MAYO 2024																				
					FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa." "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."																				
5.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APARATO EJERCITADOR TIPO ESQUI FABRICADO EN TUBERIA ESTRUCTURAL CED. 30 PINTURA ELECTROSTATICA DE POLIESTER EN POLVO CON PRE-TATAMIENTO EN FOSFATO DE ZINC RODAMIENTOS DE ALTA RESISTENCIA Y SOLDADURA 6013 Y 7018 CERTIFICADO POR INFRA EJERCITA BRAZOS, PIERNAS Y GLUTEOS DIMENSIONES LARGO 1.80 MT ALTO 1.10 MT ANCHO 0.75 MT MARCA ECOPLAY O SIMILAR INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	\$26,312.68	3																					
																									26312.68

Hanna

M E

# PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DOOP/DSU-08  
REVISION: 01  
FECHA DE REVISION: 23/08/17

<b>OBRA:</b> OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388) <b>TRAMO:</b> COL. ALAMEDA DE LA PRESA <b>CONSTRUCTOR:</b> CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION S.A. <b>N° DE CONTRATO:</b> E-1816-K100259-62201-E/0206/2024	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	4/17 HOJA:
	SECCIÓN:	INICIO	24-jun-24		<b>0.1484%</b>	
	TERMINACION	14-sep-24				

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					24/06/2024	01/07/2024	08/07/2024	15/07/2024	22/07/2024	29/07/2024	05/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	26/08/2024	02/09/2024	09/09/2024				
S.00.0012	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO EJERCITADOR CAMINADORA FABRICADO EN TUBERIA ESTRUCTURAL CED. 30 PINTURA ELECTROSTÁTICA DE POLIESTER EN POLVO CON PRE-TATAMIENTO EN FOSFATO DE ZINC. RODAMIENTOS DE ALTA RESISTENCIA Y SOLDADURA 6013 Y 7018 CERTIFICADO POR INFRA. EJERCITA PIERNAS Y GLÚTEOS. DIMENSIONES LARGO 1.30 MT. ALTO 1.30 MT. ANCHO 0.50 MT. MARCA ECOPLAY O SIMILAR. INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	PZA	\$25,677.18	3																
S.00.0013	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO EJERCITADOR TIPO CAMA PARA ABDOMINALES. FABRICADO EN TUBERIA ESTRUCTURAL CED. 30 PINTURA ELECTROSTÁTICA DE POLIESTER EN POLVO CON PRE-TATAMIENTO EN FOSFATO DE ZINC. RODAMIENTOS DE ALTA RESISTENCIA Y SOLDADURA 6013 Y 7018 CERTIFICADO POR INFRA. EJERCITA ABDOMEN Y AREA LUMBAR. DIMENSIONES LARGO 1.20 MT. ALTO 0.70 MT. ANCHO 0.50 MT. MARCA ECOPLAY O SIMILAR. INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	PZA	\$13,328.30	3															25677.18	
S.00.0017	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA RECICLADA CON CARACTERÍSTICAS P175/70R13 O P195/65R15. INCLUYE MUERTO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 15CM DE ALTURA EN LA BASE PARA SUJECCION A DENTELON. APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE EN DIFERENTES TONALIDADES ( VER PLANO DE ACABADOS). MATERIAL MANO DE OBRA. HERRAMIENTA P.U.O.T	PZA	\$7,605.36	3															13328.30	
<b>CAPITULO 4 JARDINERIA GENERAL</b>																				
S.00.0024	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTA "NIÑA EN BARCO" INCLUYE MATERIALES. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	\$6,060.80	5															7605.36	
S.00.0025	RELLENO DE 15 CM DE ESPESOR. A BASE DE TIERRA MEJORADA. COMPUESTA POR 70% TIERRA LAMA Y 30% HOJA. INCLUYE MATERIAL. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M2	\$7,468.43	5															6060.80	
S.00.0025	RELLENO DE 15 CM DE ESPESOR. A BASE DE TIERRA MEJORADA. COMPUESTA POR 70% TIERRA LAMA Y 30% HOJA. INCLUYE MATERIAL. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M2	\$4,402.43	5															7468.43	
T.00.0010	PODA DE ARBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 7 O MTS. HASTA 8 99 MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECANICOS. MANO DE OBRA. MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD. INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE). CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISION HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM. CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PZA	\$14,760.00	5															4402.43	
<b>CAPITULO 5 ARRIATES</b>																				
																			14760.00	

Operado 33

Ramo 33  
2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*  
\*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.\*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature and initials*

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08  
REVISION: 01  
FECHA DE REVISION: 23/08/17

Table header with metadata including: OBRA: OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE DONACION ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA ARBOLEADAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACION CERRO GORDO (388); TRAMO: COL. ALAMEDA DE LA PRESA; CONSTRUCTOR: CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION S.A; N° DE CONTRATO: E-1816-K100259-62201-E/0206/2024; LONGITUD; SECCIÓN; FECHAS (INICIO, TERMINACION); CONTRATO (24-jun-24, 14-sep-24); RECALEND; FACTOR DE APORTACION UNITARIO (FAU) %: 0.1484%; HOJA: 5/17

Main data table with columns: No., CONCEPTOS, U, MONTO, DUR (PRO, DIAS), and 8 columns for monthly payments (1-8) under the heading CATORCENAS. Rows include items like TRAZO Y NIVELACION GENERAL, EXCAVACION A MANO, CARGA MANUAL, RELLENO CON TERPETA, CIMBRA PARA CIMENTACION, CONCRETO, SUMINISTRO, PINTURA VINIL, ACARREO EN CAMION, etc. Total amount at the bottom: 1293.88.

Operado 33  
- Mayo 2024  
Ramo

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*  
\*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.\*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

## PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-00P/DSU-08  
REVISIÓN: 01  
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

<b>OBRA:</b> OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE DONACION ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACION CERRO GORDO (388) <b>TRAMO:</b> COL. ALAMEDA DE LA PRESA <b>CONSTRUCTOR:</b> CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. <b>N° DE CONTRATO:</b> E-1816-K100259-62201-E/0206/2024	LONGITUD:  SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	6/17 HOJA:
		INICIO	24-jun-24		0.1484%	
		TERMINACION	14-sep-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO	C A T O R C E N A S																
					1		2		3		4		5		6		7		8		
					24/06/2024	01/07/2024	08/07/2024	15/07/2024	22/07/2024	29/07/2024	05/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	26/08/2024	02/09/2024	09/09/2024					
				(DIAS)																	
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. INCLUYE PAGO P.U.O.T	M3	\$127.47	3																	
														127.47							
5.00.0025	RELLENO DE 15 CM DE ESPESOR, A BASE DE TIERRA MEJORADA, COMPUESTA POR: 70% TIERRA LAMA Y 30% HOJA. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	M2	\$6.803.60	2																	
															6803.60						
5.00.0026	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 CMS. DE 14 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1.5 INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	M2	\$19.663.26	4																	
															19663.26						
5.00.0027	REPELADO EN MUROS, A BASE DE MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1.5 INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	M2	\$28.290.60	5																	
															11318.24	16974.36					
<b>CAPITULO: 6 MINI CANCHA</b>																					
1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS. INCLUYE ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	M2	\$1.010.72	3																	
								1010.72													
1.01.4521	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	M3	\$1.078.00	6																	
								1078.00													
1.01.5806	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON 6 KG DE CAL POR M2 EN UN ESPESOR DE 20 CMS. EXCAVACION, REVOLTURA, AFINE Y COMPACTACION AL 90% PVS/M CON RIZON DE MANO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	M2	\$11.190.05	7																	
								6394.31	4795.74												
1.02.1501	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	M2	\$2.144.41	3																	
														2144.41							
1.02.2150	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X8 10'x10' EN CIMENTACION, TRASLAPES Y DESPERDICIOS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	M2	\$2.729.93	2																	
													1364.97	1364.97							
1.05.2050	GUARDALOSA A BASE DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 CON SECCION DE 0.15X0.40 MTS. CIMBRA APARENTE DE 0.20 MTS A BASE DE CIMBRA CON TRIPLAY LO DEMAS SERA LIMITADO POR EL TERRENO NATURAL. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	ML	\$11.461.80	3																	
															11461.80						
2.01.1251	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO 'B' POR MEDIOS MECANICOS. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	M3	\$2.640.71	6																	
								2640.71													
2.01.5010	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	ML	\$2.032.29	2																	
															2032.29						

Operado 33 Ramo

MAYO 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
 \*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*  
 \*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.\*

*Xiana*

MB



# PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08  
REVISIÓN: 01  
FECHA DE REVISIÓN: 23/05/17

<b>OBRA:</b> OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388) <b>TRAMO:</b> COL. ALAMEDA DE LA PRESA <b>CONSTRUCTOR:</b> CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION. S.A. <b>N° DE CONTRATO:</b> E-1816-K100259-62201-E/0206/2024	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	8/17 HOJA:
	SECCIÓN:	INICIO	24-jun-24		<b>0.1484%</b>	
		TERMINACION	14-sep-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					24/06/2024	01/07/2024	08/07/2024	15/07/2024	22/07/2024	29/07/2024	05/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	26/08/2024	02/09/2024	09/09/2024				
					30/06/2024	07/07/2024	15/07/2024	21/07/2024	28/07/2024	04/08/2024	11/08/2024	18/08/2024	25/08/2024	01/09/2024	08/09/2024	14/09/2024				
S.00.0300	CONCRETO F C=300 KG/CM2 T.M.A. 3/4" RESISTENCIA NORMAL. PREMEZCLADO, VACIADO POR MEDIOS MECANICOS. CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMMECANICOS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	\$37,167.39	3	527.26															
S.00.0301	MANO DE OBRA PARA LAVADO DE LOSA CON EQUIPO A PRESION PARA PREPARACION DE SUPERFICIE ELIMINANDO RESTOS DE PARAFINA, POLVO U OTRO ELEMENTO QUE DIFICULTE LA COLOCACION DE SUPERFICIE DEPORTIVA. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	\$4,365.91	2	37167.39															
S.00.0303	PINTURA ESMALTE EPOXICA DOS COMPONENTES, COLOR AZUL CLARO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	\$5,147.09	2	4365.91															
S.00.0313	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE CAUCHO AMORTIGUANTE DE LA MARCA "CAUCHOS RK" (O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO). CAUCHO COLADO EN SITIO A BASE DE CAUCHO SINTETICO (POLIISOPRENO QUE TAMBIEN SE LLAMA CAUCHO DE ISOPRENO) CONSIDERANDO APLICACION DE PRIMERA CAPA DE POLIURETANO ADHERENTE PARA UN PERFECTO ANCLAJE A LA BASE DE CONCRETO O FIRME. SEGUIDA DE CAPA DE COMPRESION DE 10 MM DE CAUCHO SINTETICO DE EXTRA AMORTIGUACION AGLUTINADO CON RESINA DE POLIURETANO. MEZCLA CONFORMADA DE CAUCHO COLOR NEGRO 50% Y 50% DE CAUCHO SINTETICO (POLIISOPRENO) ENCAPSULADO EN COLOR SELECCIONADO. EL CAUCHO SE COLOCA Y EXTIENDE CON LLANA Y REGLA. SE VA REALIZANDO POR COLORES A COLOCAR. SEGUN DISEÑO DE TRAZOS, ESTE PRODUCTO DEBE DE SER APLICADO POR UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE COLADO EN SITIO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, TRASLADOS VIATICOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T.	M2	\$194,399.74	9	5147.09															
S.00.1015	BASE HIDRÁULICA DE 15 CM DE ESPESOR CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION LIBRE DE FINOS CON CBR >= 80 % EQUIVALENTE DE ARENA >= 25%, COMPACTADO AL 95% DE SU M.V.S.M. CUMPLIENDO CON NORMAS S.C.F.P. PARA TL-1 X 1065. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	\$2,644.14	6	64799.91 129599.83															
<b>CAPITULO: 7 MOBILIARIO-COMEDORES</b>					2644.14															
1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS. INCLUYE ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	\$220.69	2	220.69															

Operado 33

- JUN 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
 "Esta programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
 "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

# PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08  
REVISIÓN: 01  
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

<b>OBRA:</b> OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACION CERRO GORDO (388) <b>TRAMO:</b> COL. ALAMEDA DE LA PRESA <b>CONSTRUCTOR:</b> CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION S.A. <b>N° DE CONTRATO:</b> E-1816-K100259-62201-E/0206/2024	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	9/17 HOJA:
	SECCIÓN:	INICIO	24-jun-24		<b>0.1484%</b>	
		TERMINACION	14-sep-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					24/06/2024	01/07/2024	08/07/2024	15/07/2024	22/07/2024	29/07/2024	05/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	26/08/2024	02/09/2024	09/09/2024				
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	53,318.19	4																
												3318.19								
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	51,421.98	4																
												1421.98								
1.01.5013	RELLENO CON TEPETATE COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90%. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	51,932.11	2																
												1932.11								
1.01.5017	RELLENO CON TEPETATE COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS EN CAPAS DE 20 CMS. AL 95% PVSM INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	54,388.31	2																
												4388.31								
1.02.0001	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O F C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	51,670.96	2																
												1670.96								
1.02.1501	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	514,022.68	2																
												14022.68								
1.02.2100	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION Fy=4200 KG/CM2 CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	54,495.16	2																
												4495.16								
1.02.2502	CONCRETO F C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	517,902.82	2																
												17902.82								
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	5273.27	4																
												273.27								
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 20 (KM. SUBSECUENTE) INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3KM	53,203.03	4																
												3202.03								
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3KM	5973.56	4																
												973.56								

Operado 33  
 JUNIO 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
 "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

# PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DG0P/DSU-08  
 REVISIÓN: 01  
 FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACION CERRO GORDO (388) TRAMO: COL. ALAMEDA DE LA PRESA CONSTRUCTOR: CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION. S.A. N° DE CONTRATO: E-1816-K100259-62201-E/0206/2024	LONGITUD:  SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	10/17 Hoja:
		INICIO	24-jun-24		<b>0.1484%</b>	
		TERMINACION	14-sep-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S											
					1	2	3	4	5	6	7	8				
					24/06/2024	01/07/2024	08/07/2024	15/07/2024	22/07/2024	29/07/2024	05/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	26/08/2024	02/09/2024	09/09/2024
					30/06/2024	07/07/2024	15/07/2024	21/07/2024	28/07/2024	04/08/2024	11/08/2024	18/08/2024	25/08/2024	01/09/2024	08/09/2024	14/09/2024
2 10 4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE PAGO P.U.O.T.	M3	\$113.32	4												
												113.32				
5 00 0039	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CASETON DE POLIESTIRENO DENSIDAD 11 KG/M3, MARCA CONVITEC O SIMILAR EN COSTO Y CALIDAD. INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS P.U.O.T.	M3	\$4,977.24	1												
												4977.24				
5 00 0060	SUMINISTRO, ARMADO Y HABILITADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 8/8 INCLUYE MATERIALES, TRASLAPES Y DEPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M2	\$1,351.04	1												
												1351.04				
<b>CAPITULO: # MOBILIARIO-BANCA</b>																
1 01 0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS. INCLUYE ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M2	\$397.01	2												
												397.01				
1 01 3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	\$5,973.20	3												
												5973.20				
1 01 4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M3	\$2,559.76	3												
												2559.76				
1 01 5013	RELLENO CON TEPETATE COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90%. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M3	\$3,472.58	2												
												3472.58				
1 01 5017	RELLENO CON TEPETATE COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS EN CAPAS DE 20 CMS. AL 95% PVSM INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M3	\$7,897.19	2												
												7897.19				
1 02 0001	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M2	\$3,307.78	2												
												3307.78				
1 02 1501	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M2	\$21,754.77	2												
												21754.77				
1 02 2502	CONCRETO F C=200 KG/CM2 T.M.A. 34" RESISTENCIA NORMAL. HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M3	\$12,867.65	1												
												12867.65				
2 10 3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M3	\$378.46	3												
												378.46				

Operado 33

- JULIO 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
 "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

*Handwritten signature: Vilina*

*Handwritten signature: M D*



# PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP-OSU-08  
 REVISION: 01  
 FECHA DE REVISION: 23/08/17

<b>OBRA:</b> OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388) <b>TRAMO:</b> COL. ALAMEDA DE LA PRESA <b>CONSTRUCTOR:</b> CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION S.A <b>N° DE CONTRATO:</b> E-1816-K100259-62201-E/0206/2024	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	11/17 HOJA:
	SECCIÓN:	INICIO	24-jun-24			
			TERMINACION	14-sep-24		<b>0.1484%</b>

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS											
					1	2	3	4	5	6	7	8				
					24/06/2024	01/07/2024	08/07/2024	15/07/2024	22/07/2024	29/07/2024	05/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	26/08/2024	02/09/2024	09/09/2024
					30/06/2024	07/07/2024	15/07/2024	21/07/2024	28/07/2024	04/08/2024	11/08/2024	18/08/2024	25/08/2024	01/09/2024	08/09/2024	14/09/2024
2 10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO DEL KM 2 AL KM 20 (KM. SUBSECUENTE). INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3/KM	\$3,774.62	3												
													3774.62			
2 10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO DEL KM 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE). NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3/KM	\$3,185.43	3												
													3185.43			
2 10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. INCLUYE PAGO. P.U.O.T.	M3	\$156.94	3												
													156.94			
S 00.0039	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CASETON DE POLIESTIRENO DENSIDAD 11 KG/M3, MARCA CONVITEC O SIMILAR EN COSTO Y CALIDAD, INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS. P.U.O.T.	M3	\$15,387.16	2												
													15387.16			
S 00.0080	SUMINISTRO ARMADO Y HABILITADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 8x8 8.8. INCLUYE MATERIALES, TRASLAPES Y DEPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	\$3,208.28	2												
													3208.28			
<b>CAPITULO 9 MALLA CICLONICA MEDIA CANCHA</b>																
1 01.7000	DESMANTELAR MALLA CICLONICA EXISTENTE DE 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	\$172.70	1												
																172.70
1 01.7003	DEMOLICION DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	\$425.10	1												
																425.10
S 00.0050	SUMINISTRO Y ARMADO DE CERCA DE MALLA CICLONICA EN AREA DE CANCHA MULTUSOS. COMPUESTA POR MALLA CICLONICA 63 x 63 MM CAL. 10.5. HABILITADA CON TUBOS DE 2.38" O 60 MM DE ARRANQUE EN LAS ESQUINAS DE LA CANCHA. CAL. 18. TUBOS DE 1.12" O 38 MM CAL. 20 PARA SUJECION DE MALLA COLOCADOS A CADA 3.00 MTS Y TUBOS LARGUEROS DE 1.78" O 48 MM. CAL. 18. SUJETOS CON ABRAZADERAS DE TENSION DE 48 MM Y 60 MM. Y PUERTA DE MALLA CICLONICA DE 1.00 MTS X 2.00 MTS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	\$45,157.13	3												
																45157.13
S 00.0051	ANCLAJE DE TUBO AHOAGADO DE 2 1/2" CAL. 3-16" CED. 40 CON UN LARGO DE 30 CM. PARA RECIBIR TUBO DE 2 3/8" INCLUYE UNIONES DE SOLDADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	\$1,079.04	1												
																1079.04
<b>CAPITULO 10 INSTALACION ELECTRICA DE ALUMBRADO EXTERIOR</b>																
3 04.1100	RELLENO A BASE DE MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO F.C=50 KG/CM2, PARA EL ENCOFRADO DE TUBERIA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	\$6,652.05	1												
																6652.05

**Operado 33**  
 - JUN 2024  
 Ramo

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL PORTAL EQUIPAMIENTO DE LOS MUNICIPIO:**  
 \*Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*  
 \*Esta obra fue realizada con recursos propios federales.\*

*Hian*

*MJ*

# PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08  
REVISIÓN: 01  
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

<b>OBRA:</b> OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACION CERRO GORDO (388) <b>TRAMO:</b> COL. ALAMEDA DE LA PRESA <b>CONSTRUCTOR:</b> CONSTRUCCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION. S.A. <b>N° DE CONTRATO:</b> E-1816-K100259-62201-E/0206/2024	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	12/17 HOJA:
	SECCIÓN:	INICIO	24-jun-24		0.1484%	
		TERMINACION	14-sep-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S											
					1	2	3	4	5	6	7	8				
					24/06/2024	01/07/2024	08/07/2024	15/07/2024	22/07/2024	29/07/2024	05/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	26/08/2024	02/09/2024	09/09/2024
					30/06/2024	07/07/2024	15/07/2024	21/07/2024	28/07/2024	04/08/2024	11/08/2024	18/08/2024	25/08/2024	01/09/2024	08/09/2024	14/09/2024
4.08.0305	EQUIPO CONTROL PARA CIRCUITOS DE ALUMBRADO PUBLICO DE 2X30A CONFORMADA POR GABINETE NEMA 3R DE 500X400X200 MM MCA SCHNEIDER CAT. CRN54200-M INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30A MCA CUTLER HAMMER CAT. EATQC2030. INTERRUPTOR ASTRONOMICICO DIGITAL MARCA BTICINO MODELO REX2000 CLAVE 037.020 CONTACTOR PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 2X30 TIPO NEMA. CAT 8903 SMO1 (V)03 MARCA S.O.D. INCLUYE MONTAJE DE EQUIPOS ELECTRICOS ROTULACION DE CIRCUITOS DENTRO DE LA CAJA HIMEL CON CINTILAS PLASTICAS. FIJACION Y NIVELACION CON FLEJE Y SELLO DE 3/4" MATERIALES. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	JGO	528,268.66	1												
													28268.66			
4.08.1095	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 51 MM (2") INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	56,248.00	8												
								1562.00	4686.00							
4.08.1652	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10. NORMA ANCE (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	5896.40	6												
												896.40				
4.08.1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG. MARCA CONDUMEX O SIMILAR (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE MATERIALES. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	51,975.68	6												
												1975.68				
4.08.1815	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (2*1) CAL. 4 AWG. MARCA CONDUCTORES MONTERREY INCLUYE MATERIALES. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	56,894.90	2												
									6894.90							
4.08.1915	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE NEUTRANEL 600 V (2*1) CAL. 4 AWG. MARCA CONDUCTORES MONTERREY INCLUYE MATERIALES. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	5760.50	6												
												760.50				
4.08.5065	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJADA PARA ALIMENTACION DE RED AEREA EXISTENTE A REGISTRO INCLUYE 2 TRAMOS DE TUBO CONDUIT E.A. 32 mm. 1 CONDUIT E.A. 32 mm. 1 MUJETA SECA DE 32 mm. 3 FLEJADAS. 9 MTS CABLE DE ALUMINIO NEUTRANEL CAL. 4. 2 CONECTORES TIPO "AC" CALIBRE 2-4. MATERIALES. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	JGO	51,973.29	2												
									1973.29							
4.08.6362	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE ALUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 40 x 40 CMS. EN LA BASE SUPERIOR Y DE 80 x 80 CMS. EN LA BASE INFERIOR POR 1.00 MTS. DE ALTURA. CON 4 ANCLAS DE 3/4" DE DIAM. x 1.00 MTS DE LARGO. 190 MM ENTRE PERFORACIONES. CON TUERCAS Y RONDANAS GALVANIZADAS INCLUYE TRASLADOS Y MANIOBRAS. TRAZO. NIVELADO. EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B". MATERIALES. COLOCACION. RELLENO COMPACTADO. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	525,531.62	6												

Operado 33 Ramo

- mayo 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS:

\*Esta programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*  
\*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.\*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

# PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

COOIGO: FO-DGOPSU-08  
REVISIÓN: 01  
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

<b>OBRA:</b> OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388) <b>TRAMO:</b> COL. ALAMEDA DE LA PRESA <b>CONSTRUCTOR:</b> CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION S.A. <b>N° DE CONTRATO:</b> E-1816-K100259-62201-E/0206/2024	LONGITUD:		FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	13/17 HOJA:
	SECCIÓN:		INICIO	24-jun-24		0.1484%	
			TERMINACION	14-sep-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					24/06/2024	01/07/2024	08/07/2024	15/07/2024	22/07/2024	29/07/2024	05/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	26/08/2024	02/09/2024	09/09/2024				
					30/06/2024	07/07/2024	15/07/2024	21/07/2024	28/07/2024	04/08/2024	11/08/2024	18/08/2024	25/08/2024	01/09/2024	08/09/2024	14/09/2024				
4.08.6490	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 4.00 MTS. FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 11 MARCA POLESA APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO. INCLUYE: APLICACION DE PINTURA EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR VERDE OSCURO MCA COMEX 100 A DOS MANOS APROBADA POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO. PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE. PINTADO. MATERIALES. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	\$29.162.46	2	25531.62															
4.08.6596	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO. ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA. FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO. TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN EL DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO. INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B". MATERIALES. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	\$11.572.26	6	29162.46															
4.08.7710	SOLDADURA EN TAPADERAS DE REGISTROS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS. CON CORDON DE 3 CM Y 7 CORDONES DE SOLDADURA 6013 EN CADA REGISTRO SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRA EN CAMELLON. INCLUYE: MATERIAL. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	\$869.26	2	11572.26															
4.08.7711	SOLDADURA EN POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS. CON HASTA 6 PUNTOS DE SOLDADURA 6013 EN TAPA DE REGISTRO DE POSTE Y HASTA 12 PUNTOS EN PERNOS Y RONDANAS. SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL POSTE SE ENCUENTRA EN CAMELLON. INCLUYE: MATERIAL. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	\$869.26	2	869.26															
5.00.0314	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO AC 506 NORMA C.F.E. INCLUYE: MANGA TERMONCONTRACTIL. MATERIALES. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	\$2.300.34	2	2300.34															

*[Handwritten signature]*

Operado <sup>Ramo</sup> 33

- JUNIO 2024

*[Handwritten signature]*

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*

\*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.\*

# PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08  
 REVISION: 01  
 FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

<b>OBRA:</b> OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACION CERRO GORDO (388) <b>TRAMO:</b> COL. ALAMEDA DE LA PRESA <b>CONSTRUCTOR:</b> CONSTRUCTORA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION S.A <b>Nº DE CONTRATO:</b> E-1816-K100259-62201-E/0206/2024	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:  <b>0.1484%</b>	14/17 HOJA:
	SECCIÓN:	INICIO	24-jun-24			
			TERMINACION	14-sep-24		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S														
					1	2	3	4	5	6	7	8							
					24/06/2024	01/07/2024	08/07/2024	15/07/2024	22/07/2024	29/07/2024	05/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	26/08/2024	02/09/2024	09/09/2024			
5.00 1048	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED MODELO GARDEN CON CHIP DE LED DE ALTO RENDIMIENTO, UN DISEÑO UNICO Y MODERNO. UNA EXCELENTE OPCION DE RETROFIT DE LAS TECNOLOGIAS TRADICIONALES. DE UN MODULO POTENCIA DE 60W 1F-3H-220/240V. FACTOR DE POTENCIA DE 0.95 ENTORNO DE TRABAJO -40°C--50°C 10%-90% RH. PAR DE TORSION DE 17 Nm. GRADO DE PROTECCION IP67 CAT. GRO1 MCA. CURRENT Y SE DEBE ENTREGAR UNA GARANTIA A LA COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO. DE 10 AÑOS EN LA CARCAZA Y EL DRIVER P.U.O.T.	PZA	\$61,403.64	2															61,403.64
5.00 1048	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONCRETO REFORZADO NORMA C.F.E. PCR-6-450 DE 9.00 MTS. MARCA POLICRETO O SIMILAR APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO. INCLUYE TRASLADO, CEPA, PARADO, PLOMEADO, PISONADO, PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	\$6,306.84	2															6,306.84
CAPITULO 11 PRELIMINARES MURO (MURO PARA TABLERO DE BASQUETBOL)																			
1.01 3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD P.U.O.T.	M3	\$2,245.13	3															2,245.13
1.01 4502	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION. ESTACIONES SUBSECUENTES (CADA 20 MTS. SUBS.). INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	\$402.72	3															402.72
1.01 4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	\$1,251.26	3															1,251.26
1.01 5001	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR AL 80%. ACARREO DENTRO DE LA OBRA. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M3	\$1,255.70	9															1,255.70
2.10 3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	\$185.00	3															185.00
2.10 3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM 2 AL KM. 20 (KM. SUBSECUENTE). INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3KM	\$1,844.76	3															1,844.76
2.10 3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE). NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3KM	\$7,393.36	3															7,393.36
2.10 4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. INCLUYE PAGO P.U.O.T.	M3	\$58.99	3															58.99
CAPITULO 12 MURO (MURO PARA TABLERO DE BASQUETBOL)																			

Operado 33

- mayo 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
 "Este obra fue realizada con recursos públicos federales."

*Mano*

*MB*

# PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPDSU-08  
 REVISION 01  
 FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

<p style="font-size: x-small;"> <b>OBRA:</b> OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACIÓN CERRO GORDO (388)  <b>TRAMO:</b>            COL. ALAMEDA DE LA PRESA  <b>CONSTRUCTOR:</b> CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION S.A.  <b>N° DE CONTRATO:</b> E-1816-K100259-62201-E/0206/2024         </p>	LONGITUD:  SECCIÓN:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">FECHAS</td> <td style="text-align: center;">CONTRATO</td> <td style="text-align: center;">RECALEND</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">INICIO</td> <td style="text-align: center;">24-jun-24</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TERMINACION</td> <td style="text-align: center;">14-sep-24</td> <td></td> </tr> </table>	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	INICIO	24-jun-24		TERMINACION	14-sep-24		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:</td> <td style="text-align: center;">15/17 HOJA:</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>0.1484%</b></td> <td></td> </tr> </table>	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	15/17 HOJA:	<b>0.1484%</b>	
FECHAS	CONTRATO	RECALEND														
INICIO	24-jun-24															
TERMINACION	14-sep-24															
FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	15/17 HOJA:															
<b>0.1484%</b>																

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S																
					1		2		3		4		5		6		7		8		
					24/06/2024	01/07/2024	08/07/2024	15/07/2024	22/07/2024	29/07/2024	05/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	26/08/2024	02/09/2024	09/09/2024					
1.03.0035	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN 7X 14 X 28 CMS. DE 14 CMS. DE ESPESOR. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1.5. CON TRAZO CIRCULAR Y A PLOMO, SEGUN DETALLE DE PLANO, CONSIDERANDO ANDAMIOS DE 0.00 A 3.00 MTS DE ALTURA. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	M2	\$11,018.60	3																	
1.05.2811	APLANADO CON MORTERO, CEM-ARENA PROPORCION 1.5 DE 2 CM DE ESPESOR A PLOMO Y REGLA. TERMINADO PULIDO FINO CON LLANA METALICA, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	M2	\$10,117.20	8																	
1.05.2581	APLANADO FINO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO CAL-ARENA 1.3. 12 DE 2.5 CMS. DE ESPESOR, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	M2	\$4,222.60	8																	
1.18.0190	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO, DE RESISTENCIA F'c = 100 Kg/cm2. DE 5 CM. DE ESPESOR. HECHO EN OBRA. AGREGADO MAX. 3/4" R.N. INCLUYE COLADO, VACIADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA P.U.O.T	M2	\$1,895.35	2																	
1.18.1630	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA LAVABLE MARCA COMEX CALIDAD VINIBEX o SIMILAR, EN CALIDAD Y COSTO, EN MUROS DE CONCRETO o APLANADOS DE MEZCLA, PLAFONES Y FALDON. INCLUYE PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU APLICACION, APLICACION DE COLOR DE ACUERDO A TERMINOS DE REFERENCIA Y O BASES DE PAGO.	M2	\$2,441.20	5																	
2.01.4014	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON CAL EN PROPORCION DE 4 KGS/M2 CON MEDIOS MECANICOS, EN UN ESPESOR DE 20 CMS, COMPACTADO AL 90 + 2 % MVSM AASHTO ESTANDAR, P.U.O.T	M2	\$491.80	3																	
S.00.0315	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUETBOL MARCA SPORT SERVICES O SIMILAR EN COSTO, CALIDAD Y GARANTIA. EMPOTRADO DE ACRILICO DE MEDIDAS 1.80M X 1.05M X 0.965, DE PANEL DE ACRILICO DE 12MM DE ESPESOR CON MARCO ESTRUCTURAL DE PTR DE 2"x2" CALIBRE 1/4 MARCO EXTERNO DEL TABLERO FABRICADO DE ALUMINIO ANODIZADO DE 1"x1" ARO REFORZADO Y ABATIBLE DE 48 CMS DE DIAMETRO, ACERO AL CARBON DE 1.58 CM DE GROSOR Y UN MARCO PERIMETRAL DE REFUERZO, ANCLAJE MANUAL, PROYECCION DE 1.20M, 3 PLACAS DE SUJECION AL MURO DE 20X20CM CALIBRE 1/4" SUJECION DIRECTA A MURO. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	\$37,506.73	1																	

Operado

Ramo 33

MAYO 2024

37506.73

Hans

m

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
 \*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*  
 \*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.\*

# PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO FO-000105U-08  
REVISION: 01  
FECHA DE REVISION: 23/08/17

<b>OBRA:</b> OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE DONACION ALAMEDA DE LA PRESA DE LA ZONA ARBOLEDAS DE LOS CASTILLOS DE LA DELEGACION CERRO GORDO (388) <b>TRAMO:</b> COL. ALAMEDA DE LA PRESA <b>CONSTRUCTOR:</b> CONSTRUCCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION S.A. <b>N° DE CONTRATO:</b> E-1816-K100259-62201-E/0206/2024	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	16/17 HOJA:
	SECCION:	INICIO	24-jun-24		0.1484%	
		TERMINACION	14-sep-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S								7	8							
					1	2	3	4	5	6	7	8									
					24/06/2024	01/07/2024	08/07/2024	15/07/2024	22/07/2024	29/07/2024	05/08/2024	12/08/2024			19/08/2024	26/08/2024	02/09/2024	09/09/2024			
S.00.0316	CADENA DE CERRAMIENTO DE 0.20 X 0.15 MTS. CONCRETO F C=200 KG/CM2 ACERO DE REFUERZO 6 NO.4 (1/2"), ESTRIBOS No 2 (1/4") @ 15 CMS., INCLUYE CIMBRA, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	54,383.70	7													2504.97	1878.73			
S.00.0317	CASTILLO DE 0.20 X 0.35 MTS. CONCRETO F C=200 KG/CM2 ARMADO CON ACERO DE REFUERZO 6 NO.4 (1/2") Y ESTRIBOS DE NO. 3 (3/8") A CADA 20 CMS. INCLUYE GANCHOS, TRASLAPES Y DESPEDIDOS, CIMBRA COMUN Y DESCIMBRADO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	59,572.94	3														9572.04			
S.00.0318	COLUMNA DE 0.60 X 0.35 MTS. DE CONCRETO R.N. H.O. F C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", ARMADA CON 6 VARS. DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 3/8" A CADA 15 CMS. INCLUYE CIMBRA APARENTE CON TUBO EN ARISTAS, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, P.U.O.T.	ML	58,901.52	8																	
S.00.0319	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO H.O. F C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CON UNA SECCION DE 1.80 X 0.30 MTS. ARMADA CON VARS. DE 3/8" @ 25 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	58,986.85	8																	

*Xiana*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

## Operado 33

MAYO 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

